



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 31
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Aída Vásquez Cubillo, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Gerardo Salas Lizano (comisión), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 26 Y 27 DEL 2012.
5. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
6. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
7. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
11. INFORMES DE COMISION.
12. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
13. MOCIONES.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y que después del punto de Juramentación de Comités de Caminos se conozca el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales referente a la donación de los terrenos de Las Mercedes para el acueducto.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgardo Araya tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Edgar Chacón Pérez, procede a realizar la reflexión de este día.

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE SANCHO EN DULCE NOMBRE DE CEDRAL EN
CIUDAD QUESADA
RUTA NO INVENTARIADA**

Alfredo Sancho Matamoros.....céd.....2-199-286.....tel.....24-60-46-75

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE MENDEZ EN AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-807**

Gerardo Salazar Arce.....céd.....2-314-048.....tel.....83-01-05-89

Mario Guzmán Navarro.....1-367-844.....80-12-35-90

Delio Aguilar Corrales.....1-297-041.....83-22-44-89

Aurora Morales Arrieta.....1-1071-740.....87-82-07-05

Yadira Salas Sunsink2-437-090.....88-39-51-76

Sonia Carranza Cháves.....2-418-745.....89-21-10-19

Sandro Jarquín Gaitán.....2-494-598.....89-93-44-38

Luis Cruz Sotela.....2-405-366.....88-18-04-19

CAPITULO VI. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES.

ARTÍCULO No. 05. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez, Edgardo Araya y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Sesión extraordinaria iniciada a las 14:20 horas del 21 de mayo del 2012.

Presentes: Carlos Corella, Ligia Rodríguez y Edgardo Araya.

Ausente: Gerardo Salas (indica estar en Comisión).

Se conocen los siguientes temas y se toman los siguientes acuerdos:

- I. Se continúa con el conocimiento del oficio UGAM-0083-2012, del 14 de mayo del 2012, remitido a esta Comisión por Acuerdo del Concejo, tomado en la sesión del día 14 de mayo del 2012, con el fin de recomendar sobre la solicitud hecha en el mencionado oficio para que el Concejo Municipal acuerde recibir las áreas para apertura de calles y donación de lotes por parte de la sociedad Hermanos Madrigal Matamoros, con el fin de construir los tanques de almacenamiento y sus accesos, dentro del denominado Plan Maestro del Acueducto Municipal. En la sesión anterior se acordó:
 1. Consultar a la Administración sobre la existencia o no de contenido presupuestario para atender la apertura y mantenimiento de las franjas donadas.
 2. Consultar a la Administración sobre la existencia de algún estudio de costos que permita hacer un cálculo sobre el valor de habilitar adecuadamente las franjas de terreno para el fin público a que están siendo sometidos.
 3. Solicitarle a la Administración que esa información le sea entregada a esta Comisión, si es posible de manera digital, en los próximos 3 días, con el fin de conocer de ello en la sesión del próximo 21 de mayo del 2012; todo ello con

vista en el plazo que el Concejo Municipal le ha puesto a esta Comisión para pronunciarse.

II. El día 16 de mayo del 2012 se recibe vía correo electrónico el oficio AM-703-2012 del 16 de mayo del 2012, en el que el Sr. Alcalde indica que en cuanto al presupuesto para atender la apertura y mantenimiento de las franjas donadas, la labores serán realizadas por la Municipalidad con maquinaria y materiales agregados municipales. En cuanto al estudio de costos específico, indica la nota del Sr. Alcalde que dicho estudio lo realizó el Ing. Alonso Murillo Jiménez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ascendiendo el mismo a la suma de ¢18.030.000,00. Adjunta digitalmente, al oficio de referencia, 3 archivos de excel denominados: Mantenimiento Rutinario Cruce Las Mercedes-Urbanización Gamonales, Mantenimiento Rutinario La Hacienda-Gamonales y Mantenimiento Rutinario Urbanización Gamonales-Urbanización La Isla. Analizando dicha documentación, se encuentra que aún la Administración no responde la consulta específica en cuanto al contenido presupuestario que tendrán las obras que se requieran en las franjas que se ofrecen donar. Se llama a esta sesión a los funcionarios Alonso Murillo y Alonso Quesada, de Junta Vial, el primero y de Acueducto el segundo, a quienes se les exponen la dudas en cuanto al contenido presupuestario que sustentarán las obras que se pretenden realizar. Los funcionarios quedan entendidos de lo solicitado y se retiran a preparar la información requerida.

III. Al ser las 16:30 horas la información solicitada a los funcionarios Murillo y Quesada aún no ha llegado a esta Comisión y en virtud de ello, SE ACUERDA:

1. Posponer la recomendación final de esta Comisión hasta que la información solicitada a los funcionarios dichos se remitida. Dos votos a favor: Edgardo Araya y Carlos Corella. Un voto en contra de Ligia Rodríguez.

III. La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se consigne su criterio en contrario sobre lo acordado por esta Comisión y RECOMIENDA al Concejo se acuerde recibir los terrenos ofrecidos en donación.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.

Se adjunta la presente informe el oficio G.P. 21-2012 emitido por los señores Gerardo Esquivel Vargas, funcionario de la Alcaldía Municipal, y Alonso Quesada Jara, Ingeniero del Departamento de Acueductos, el cual se detalla a continuación:

En adición al oficio A.M. 0703-2012, informo lo siguiente:

En esta etapa del proceso, estamos gestionando solamente, el traspaso por donación de las áreas mencionadas.

Lo que corresponde a costos futuros de vías de acceso, construcción de la infraestructura de tanques, sistema de conducción e interconexión al sistema, se atenderá cuando corresponda efectuar dichas inversiones, en cuyo caso, se procederá a contratar todos los diseños y presupuestos necesarios para dichas obras, y se procederá a efectuar el proceso de financiamiento respectivo y finalmente la construcción de las obras.

De manera tal, que en estos estos momentos el presupuesto municipal, como resulta lógico, no contempla ni puede contemplar ningún rubro de gastos e inversión, sobre obras que se deben considerar a futuro, pues no se podría incluso, presupuestar fondos, sobre una propiedad que no es parte del patrimonio municipal, y que además,

deben ser financiadas por la vía de financiamiento crediticio, pues una tarifa, no puede soportar la recaudación de ese costo, en un periodo de cortísimo plazo como un año.

Adicionalmente los costos están en códigos de forma global en el presupuesto en ese momento, sean estos combustibles, mano de obra, u otros.

El Presidente Municipal manifiesta que para hoy se dejó pendiente hacer los nombramientos de los nuevos integrantes de las Comisiones, siendo que a partir de hoy piensa nombrar al Regidor Carlos Corella en la Comisión de Asuntos Ambientales, por lo que, la semana pasada, el Regidor Corella aún no formaba parte de dicha Comisión, haciendo la observación que de que el informe viene firmado por el señor Corella pero el no es parte de la misma.

El Regidor Edgardo Araya señala que ellos incluyeron a don Carlos desde la semana pasada, siendo que en todo caso en el informe vienen dos recomendaciones distintas, la de la Regidora Ligia Rodríguez y la suya, indicando que la información que se les ha presentado ha estado un poco contradictoria, determinándose en la Comisión que no había nada sobre los costos que para la Municipalidad tenía el recibir esas obras, señalando que en el transcurso de la semana pasada se les remite por parte de la Alcaldía el oficio AM-703-2012 del 16 de mayo del 2012, mediante el cual el señor Alcalde indica que en cuanto al presupuesto para atender la apertura y mantenimiento de las franjas donadas, la labores serán realizadas por la Municipalidad con maquinaria y materiales agregados municipales, lo cual no dice nada en cuanto a los costos, pidiéndose a los funcionarios que aclaren eso hoy mismo en la Sesión, siendo que recibieron el oficio que se adjunta al informe una vez que la reunión de Comisión había finalizado, señalando que la información que se presenta en dicho oficio es diferente a lo que se les ha dicho, ya que ahora les señalan que no puede haber contenido presupuestario porque se trata de obras que no están recibidas y que eso va a ser ingresado posteriormente en algún presupuesto, recalcando que lo que él quiere es tener absolutamente claro este tema para poder tomar un acuerdo.

El Regidor Elí Salas señala que en el mismo informe se propone en el punto uno posponer la recomendación y en el punto dos conocerla, siendo que además en el punto tres se dice que no se había recibido una información que se había solicitado, la cual se quiere incorporar ahora como anexo al informe, recomendando que los compañeros se nombren en comisión para que se retiren y presenten un informe conciliado que no tenga contradicciones, el cual podría incorporar información escrita que están dando los funcionarios y además tenga una recomendación que no sea contradictoria.

El Regidor Gilberth Cedeño considera importante que en el informe se diga que se girará el dinero o los fondos necesarios del presupuesto siempre y cuando los terrenos estén a nombre de la Municipalidad de San Carlos.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que la Municipalidad no va a poder presupuestar algo si no está a nombre de la misma, por lo que debe de esperarse que se traspase para que pueda hacerlo.

El Regidor Carlos Corella señala que en este caso se ha presentado falta de coordinación, considerando que vía presupuesto extraordinario se puede aportar el rubro que se requiere para esa obra.

La Regidora Marcela Céspedes señala que evidentemente no se podrían tener recursos presupuestarios para mantenimiento de un terreno que en este momento no es de la Municipalidad, indicando que pareciera que para la Administración en algún

momento esa fue una posibilidad cuando se habla de utilizar recursos del rubro de mantenimiento rutinario, por lo que acá evidentemente hubo un error, ya sea al momento de brindar la información o al momento de explicar la misma, considerando importante que este tema se aclare, sobre todo cuando se hace mención de un rubro del presupuesto municipal que es mantenimiento rutinario.

El Presidente Municipal señala que posiblemente esto esté dentro de un Plan y no esté el presupuesto específico para esa calle porque la misma no se ha comprado o no se ha recibido, considerando muy válida la duda que tiene la Comisión al respecto, siendo que a su criterio lo más correcto es acoger la recomendación que está presentando el Regidor Elí Salas de solicitar los miembros de la Comisión que se reúnan nuevamente para que se presenten un nuevo informe.

El señor Gerardo Esquivel Vargas, encargado de Gestión de Proyectos de la Alcaldía Municipal, manifiesta que no se puede establecer ninguna situación de gastos en obra que todavía no pueden tener, ni terrenos que todavía no están adjudicados, señalando que en el presupuesto no pueden contemplarse ningún dato correspondiente a la realización de esas obras, siendo que en el momento en que los terrenos sean recibidos por el Concejo, se van a programar el diseño y las obras que están contempladas en el Plan Maestro que tiene financiamiento del IFAM.

La Regidora Marcela Céspedes señala que le queda clara la segunda respuesta que da el señor Vargas, considerando que debería de reconocerse y tenerse la humildad de parte de la Administración de que se cometió un error con la primer respuesta, indicando que le quedan dudas cuando ahora el señor Esquivel señala que esto está dentro del Plan Maestro.

El señor Gerardo Esquivel Vargas, encargado de Gestión de Proyectos de la Alcaldía Municipal, manifiesta que a lo que él se refiere es que la construcción del plano del tanque está dentro de las obras prioritarias y dentro del Plan Maestro, señalando que inicialmente el lote era otro.

El Regidor Edgar Chacón señala que lo más conveniente es aceptar la donación de este terreno, ya que para todos es claro que el acueducto ha sido un punto crítico desde hace muchos años, por lo que, el hecho de que hayan personas que deseen donar un terreno para empezar con las mejoras es algo que se debe de aprovechar.

El Regidor Edgardo Araya solicita que se aclare si los costos en que va a incurrir la Municipalidad para recibir dichos terrenos son los dieciocho millones treinta mil colones que dice el oficio, ya que desean que eso salga lo antes posible, consultando además si el dinero se va a buscar una vez que los terrenos se reciban y de dónde se tomaría el mismo.

El señor Gerardo Esquivel Vargas, encargado de Gestión de Proyectos de la Alcaldía Municipal, manifiesta que lo que se presentó técnicamente son los costos reales, siendo que si se suman todos los rubros va a dar más de dieciocho millones, debiendo tomarse en cuenta que solamente se va a utilizar maquinaria de la Municipalidad y agregados con los cuales cuenta el Municipio en su estoqueo, recalando que los costos reales serán establecidos en el momento en que se realice la donación a favor de la Municipalidad.

Los miembros de la Comisión de Ambiente están de acuerdo en que no se someta a votación el informe presentado, respaldando que se someta a votación la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas.

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para que se continúe con el Capítulo de Asuntos de la Presidencia, y se le nombre como miembro de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

El Presidente Municipal somete a votación la moción de orden planteada por el Regidor Carlos Corella, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Corella, Carlos Villalobos y Edgardo Araya, procediéndose a rechazar la misma.

NOTA: Al ser las 18:20 horas, se retiran de la Sesión los Regidores Edgardo Araya y Ligia Rodríguez, miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, procediendo a ocupar sus curules los Regidores Liz Vargas y Gisela Rodríguez respectivamente.

CAPITULO VII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 06. Adjudicación de la licitación abreviada por demanda 2012LA-000004-01 referente a la contratación del servicio de recolección de desechos sólidos para el distrito de Pital.--

El señor Presidente manifiesta que esta licitación fue conocida la semana pasada, quedando pendiente su aprobación, detallándose a continuación el oficio PV-520-2012 emitido por la Sección de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, referente a la "Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1. Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el departamento de Servicios Públicos.

1.2. Justificación de la Procedencia de la Compra

Dada la importancia que juega la recolección de basura para la salud pública, que existe la necesidad de alquilar un camión recolector para que recorrer la ruta del distrito de Pital y la Municipalidad no da abasto con todos los distritos a los cuales tiene la obligación de dar el servicio, se solicitó este proceso para continuar con lo que se venía haciendo para este lugar.

1.3. Disponibilidad Presupuestaria

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-02-02-01-04-99.

1.4. Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Licenciado William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

La presente contratación por demanda se encuentra amparada bajo el artículo 154 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

En este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trate de bienes de similar naturaleza, que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados.

El presente proceso será hasta por ¢118.000.000 o hasta un periodo de tres años, esto por que debe haber un límite de dinero o tiempo para las compras por demanda.

Lo anterior quiere explicar como se trabaja con las compras por demanda, ya que el proveedor que gane el concurso, tendrán la ventaja de que cuando la Municipalidad requiera los productos que se necesiten de acuerdo al cartel, puedan suplirlos sin la necesidad de estar realizando un nuevo proceso licitatorio o de escasa cuantía.

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

1.6. Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-16-2012 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 41 del 27 de febrero del 2012, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢11.840.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢18.370.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢118.400.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢183.900.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

1.7. Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante publicación en el Diario Oficial la Gaceta número 82 del 27 de Abril del 2012, se invito a los proveedores interesados a participar, los cuales son los siguientes:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
GRUPO WPP	x	
REDENO	x	
RECOLECTORA LUIS Y ANA	x	

COMPañIA RECOLECTORA PALACIOS	x	x
SEGUNDO BARQUERO VASQUEZ	x	x
ADAGSA VH S.A	x	
GONZACA	x	
DESECHOS CLASIFICADOS DECLASA S.A.	x	x

2 OFERTAS:

2.1. APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 9 de Mayo del 2012, se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal), Jorge Salas Morales (Proveduría Municipal) y Harold Angulo (Desechos Clasificados DECLASA S.A.)

2.2. OFERTAS RECIBIDAS:

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

Precio (75 puntos):

Segundo Barquero Vásquez				
Línea	Cantida d	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	□22.450,00
Porcentaje				75%

Compañía Recolectora Palacios				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	□25.000,00
Porcentaje				67%

Desechos Clasificados DECLASA S.A.				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	□22.500,00
Porcentaje				74,83%

Modelo de equipos (15 puntos):

Oferentes	Modelo	Puntos Obtenidos
Segundo Barquero Vásquez	1998	5
Compañía Recolectora Palacios	1998	5
Desechos Clasificados DECLASA S.A.	2000	10

Capacidad de Carga (10 puntos):

Oferentes	Capacidad de Carga de Maquinaria	Puntos Obtenidos
Segundo Barquero Vásquez	8,8 ton	6
Compañía Recolectora Palacios	11,9 ton	6
Desechos Clasificados DECLASA S.A.	6,9 Ton	3

Nota: Datos corroborados en el registro Nacional.

Total de ofertas (100 puntos)

Oferentes	Total Obtenido
Segundo Barquero Vásquez	86
Compañía Recolectora Palacios	78
Desechos Clasificados DECLASA S.A.	87,83

3 ESTUDIO DE OFERTAS

3.1. Estudio técnico y legal

Mediante oficio SP-504-2012, con fecha del 10 de Mayo del 2012, el departamento de Servicios Públicos acepta las ofertas recibidas de las empresas participantes, después de realizar el respectivo estudio técnico, estas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

4 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el **10 de Mayo del 2012 y finaliza el 29 de Mayo del 2012.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

5 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

- Adjudicación para el oferente **Desechos Clasificados DECLASA S.A.** por la suma de **¢22.500,00** (Veintidós mil quinientos colones netos) por tonelada recolectada de basura en el distrito de Pital, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢118.000.000,00 o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”**.
- Compra y pago para el oferente **Desechos Clasificados DECLASA S.A.** por la suma de **¢22.500,00** (Veintidós mil quinientos colones netos) por tonelada recolectada de basura en el distrito de Pital, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢118.000.000,00 o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”**.

Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

La Secretaria de Concejo Municipal procede a dar lectura al oficio PV-579-2012 emitido por el Departamento de Proveduría Municipal, el cual se detalla a continuación:

De acuerdo a lo solicitado en la sesión del Concejo Municipal que se realizó el lunes 14 de mayo del 2012, se da respuesta a las consultas realizadas por algunos Regidores por el proceso de Licitación Abreviada 2012LA-000004-01, las siguientes son las preguntas con sus respectivas respuestas:

1. ¿Si se puede sacar un Servicio por la Modalidad de Compra por Demanda?

Las compras por demandas están amparadas por el artículo 154, inciso b) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el dicta:

b) “Entrega según demanda: cuando las condiciones del mercado, así como el alto y frecuente consumo del objeto lo recomienden, en suministros tales como alimentos, productos para oficina y similares, se podrá pactar no una cantidad específica, sino el compromiso de suplir los suministros periódicamente, según las necesidades de consumo puntuales que se vayan dando durante la fase de ejecución. En este supuesto la Administración incluirá en el cartel, a modo de información general, los consumos, al menos del año anterior...”

Este artículo faculta a la Administración a realizar Contrataciones ya sean Licitaciones Publicas o Abreviadas o Contrataciones Directas de Escasa Cuantía, donde la contratación se pacta por un monto limite (hasta el momento se esta realizando así, ya que no se ha trabajado por cuantía inestimable) o por un plazo limite, si algunos de estos dos se terminan se da por finalizado el contrato con la empresa adjudicada.

Además hay otros artículos del mismo Reglamento que justifican la Modalidad de Entrega según demanda (Compras por Demanda) los cuales dicen:

Artículo 92. —Supuestos: El procedimiento de licitación pública deberá observarse en

los siguientes casos:

e) En los casos de compra de suministros cuando se trate de la modalidad de entrega según demanda y ejecución por consignación.

Artículo 153. —Generalidades.

La adquisición de bienes muebles, se hará siguiendo los procedimientos de licitación pública, abreviada o por contratación directa basada en la escasa cuantía, de acuerdo con la estimación preliminar del negocio. En el caso de que se utilicen las modalidades de entrega según demanda y consignación se acudirá a la licitación pública.

Estos artículos, indican que se que se deben realizar por Licitación Publica, ya que se entiende que las contrataciones serán por Cuantía inestimable, no se contara con un monto limite, si no que se basara en el tiempo determinado que la Administración designe para la compra, el Reglamento en el articulo 154, ya antes mencionado indica que el tiempo máximo para estas contrataciones es de 4 años y los cuales se pueden solicitar prorroga. En el caso de la Proveeduría de esta Municipalidad, se realizan de acuerdo a los límites dados por la Contraloría General de la Republica, los cuales nos dictan hasta que monto se deben realizar las Contrataciones Directas de Escasa Cuantía (11.840.000 colones) y las Licitaciones Abreviadas (hasta 118.400.000 colones).

Ya que ninguno de estos artículos indica que se puede o no contratar un servicio por esta modalidad, en el Reglamento de Contratación Administrativa existe un artículo que ampara este tipo de compras el cual dice:

Artículo 163. —Contrato de Servicios.

“...Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio. El cartel deberá definir con toda claridad, entre otros: el plazo de la contratación, el cual no podrá ser superior a cuatro años, las reglas sobre la eventual exclusividad, la metodología de ejecución del contrato y demás asuntos pertinentes. La Administración podrá incluir en su cartel mecanismos que le permitan variar los precios originalmente contratados, cuando éstos no reflejen las variaciones sustanciales y sostenidas del mercado, que se hayan producido con posterioridad. Para ello deberá establecer reglas claras que garanticen una adecuada y equilibrada aplicación de esta facultad.”

De esta manera se justifica la Licitación Abreviada 2012LA-000004-01, ya que legalmente esta si cuenta con un articulo que acoge la modalidad de compra según demanda para los Servicios contratados en las Entidades Publicas.

2. ¿Por qué La justificación del artículo 154, en la Recomendación de Adjudicación se refiere a ampliación y que esta se genera con posterioridad?

Con respecto a esta pregunta se quiere aclarar que por solicitud de algunos de los Regidores en el 2011 con estas compras, indicaron que no se sabía como se realizaban las ampliaciones en la Modalidad de Compras por Demanda, siendo así, se incluyó el párrafo en las Recomendaciones de Adjudicación, ese párrafo se encuentra en el mismo artículo 154 que ampara este tipo de contrataciones, el cual dice:

“...En este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trate de bienes de similar naturaleza, que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados, estimación inicial y que además, se acredite la razonabilidad del precio cobrado...”

Como se indica, las ampliaciones se darán con bienes que al inicio del proceso no se tomaron en cuenta y que por ser similares a los contratados entran en el proceso posteriormente que se haya realizado la contratación, ya que hasta después de realizar todo el proceso, con el paso del tiempo se van a requerir otros bienes no pensados al inicio.

3. ¿Qué dice la Contraloría, con respecto a la recolección en el Distrito de Pital: si la Municipalidad debe hacer la recolección o si se puede contratar el servicio de recolección?

Mediante oficio 9261 (FOE-IP-323) emitido por el 4 de Julio del 2006 por la Contraloría General de la Republica pronuncia lo siguiente:

“...es conveniente indicar que el servicio de recolección de basura en los diferentes municipios de conformidad con el Código Municipal, es un servicio que corresponde y debe prestar la Municipalidad de los vecinos del Cantón que se trate. Dicha labor la puede ejercer directamente o recurrir a la Contratación administrativa de agentes establecidos en la Ley de Contratación Administrativa. Adicionalmente, en virtud de lo establecido por el numeral 74 del Código Municipal, corresponde de manera indelegable a la Corporación Municipal el poder tributario, de la cual entre otros aspectos se deduce que exclusivamente solo dicha entidad puede establecer las tarifas por los servicios públicos a su cargo, independientemente de que la prestación efectiva sea realizada por la misma entidad o por un contratista seleccionado mediante las condiciones establecidas en la indicada legislación sobre contratación administrativa...”

.... Expuesto lo anterior, en el marco de competencias de este órgano contralor, se dispone al Concejo Municipal de San Carlos, que establezca las acciones correspondientes para poner a derecho esta situación, es decir que el ordenamiento jurídico faculta, mediante la prestación del servicio de forma directa o bien a través de una contratación administrativa siguiendo para ello los mecanismos concursales necesarios, y en ambos casos estableciendo la Municipalidad la tarifa respectiva de conformidad con lo estipulado por el Código Municipal, todo conforme a las normas y procedimientos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico...”

De esta manera queda claro que la Contraloría General de la Republica no desestima la contratación del servicio de recolección, da la facultad a la Municipalidad de buscar la mejor opción para brindar el servicio en el Distrito de Pital. De esta manera se justifica la contratación de la Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01 “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”.

NOTA: Al ser las 18:40 horas, se reincorporan a la Sesión los Regidores Ligia Rodríguez y Edgardo Araya, quienes proceden a ocupar sus curules.

Los funcionarios William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos y Paula Rojas Porras del Departamento de Proveduría, proceden a dar respuesta a una serie de consultas planteadas por los miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

- ▲ Adjudicación para el oferente **Desechos Clasificados DECLASA S.A.** por la suma de **¢22.500,00** (Veintidós mil quinientos colones netos) por tonelada recolectada de basura en el distrito de Pital, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢118.000.000,00 o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”**.
- ▲ Compra y pago para el oferente **Desechos Clasificados DECLASA S.A.** por la suma de **¢22.500,00** (Veintidós mil quinientos colones netos) por tonelada recolectada de basura en el distrito de Pital, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢118.000.000,00 o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”**.
- ▲ Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo señalando que a su criterio se debe de ir pensando en comprar la maquinaria suficiente para dar el servicio distrito por distrito, recalcando que no es que esté en contra de que se recoja la basura en Pital, sino que debe de hacerse con maquinaria propia.

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y proceder a conocer el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgardo Araya tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 07. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

Sesión Extraordinaria celebrada a las 18:20 horas del 21 de mayo del 2012.

Presentes: Ligia Rodríguez, Edgardo Araya.

Ausente: Gerardo Salas.

Se encuentra presente el funcionario Gerardo Esquivel.

Se continúa conocimiento del oficio del Sr. Alcalde, en el que solicita al Concejo recibir los terrenos que se ofrecen donar, en los cuales se pretende construir los tanques de captación y las franjas para las rutas de acceso a dichos tanques, contemplados en el denominado Plan Maestro del Acueducto Municipal.

Don Gerardo Esquivel plantea que la construcción del tanque sí está contemplada en el Plan Maestro del Acueducto, no así la construcción de vías, pues en su momento el tanque se preveía construir en Gamonales, donde las rutas de acceso ya estaban construidas. Ahora, al plantearse la construcción del tanque en este nuevo lugar, no estaba contemplado el costo de la construcción de esas vías.

El costo adicional de la construcción de esas vías de acceso, asciende a la suma aproximada de 18.030.000,00 colones mencionados; los cuales se pretenden obtener, vía un préstamo adicional o vía tarifas.

Habiendo aclarado el funcionario a cabalidad las dudas plantea, esta COMISIÓN, POR UNANIMIDAD RECOMIENDA al Concejo:

Recibir los terrenos ofrecidos en donación, para la construcción de los tanques de captación contemplados en el Plan Maestro del Acueducto Municipal y sus vías de acceso.

Se levanta la sesión, a las 18:40 horas.

SE ACUERDA:

Recibir los terrenos ofrecidos en donación por parte de la Sociedad Hermanos Madrigal Matamoros, para la construcción de los tanques de captación contemplados en el Plan Maestro del Acueducto Municipal y sus vías de acceso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 08. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Rolando Ambrón y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 21 de mayo de 2012.

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos, Rolando Ambrón.

1. Se recibe oficio RSA-79-05-2012, del Sub-Jefe de Fracción del PUSC, Rodolfo Sotomayor, mediante la cual felicita al nuevo Presidente Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.**
2. Se recibe copia del oficio LM-PI-GM-02-2012 dirigido al Alcalde Municipal, por medio de la cual el Sr. Jaime Allen Monge de Lanamme UCR, manifiesta que por problemas en la cantidad de personal, se han presentado algunos problemas de coordinación para ejecutar el convenio con esta Institución. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y trasladar a la comisión de obra pública para su seguimiento.**
3. Se recibe copia de oficio LM-PI-GM-03-2012, dirigido al Alcalde Municipal, por medio del cual la Sra. Sharline López, de la Unidad de Gestión Municipal de Lanamme, UCR, envía una serie de informes al Ingeniero Pablo Jiménez, y a partir de esos resultados es posible determinar el diagnóstico de las principales rutas de la red vial cantonal de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.**
4. Se recibe nota firmada por vecinos de la comunidad de Lucha de la Tigra, solicitan la declaratoria pública de un camino ubicado en las cercanías. Se adjunta copia del plano respectivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Traslado al Alcalde Municipal, a efectos de que lleve a cabo la inspección requerida, y brinde las recomendaciones pertinentes a este Concejo Municipal.**
5. Se recibe nota de la Asociación de Acueducto Rural de los Chiles de Aguas Zarca, por medio de la cual solicitan una donación de tubería de 3 pulgadas, para una captación de agua. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Traslado al Alcalde Municipal, a efectos de que atienda la solicitud de dicha Asociación.**
6. Se recibe oficio 069-417-2012, de la Sra. Alicia Abendaño, Directora División de Gobierno Digital, mediante la cual se menciona que para fortalecer la alianza entre la Secretaría Técnica del Gobierno Digital y el Concejo Municipal, se requiere se nombren dos representantes del Concejo Municipal y se les notifique de sus datos personales una vez electos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: proceder con el nombramiento de 2 representantes de este Concejo Municipal, ante la Secretaría Técnica del Gobierno Digital.**
7. Se recibe oficio AM-0625-2012, del Alcalde Municipal, dirigida a este Concejo, en respuesta al oficio SM-2370-2011, sobre donación de terreno para calle pública en Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual el Alcalde Municipal remite criterio técnico de la Dirección Jurídica, mismo que indica que dicha donación resulta improcedente en virtud de que la misma fue reunida por su propietario, originando una nueva finca. Adicionalmente, sobre este mismo particular, se recibe copia de oficio DAJ-000371-2012 y AM-0682-2012, en el cual se indica que la Dirección Jurídica no encuentra objeción alguna y recomienda la recepción del bien. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: que en virtud de que existen dos recomendaciones distintas sobre el mismo tema, se le devuelve a la Administración Municipal dichos oficios, para que mediante una sola respuesta recomiende lo pertinente al Concejo Municipal.**
8. Se recibe oficio AM-0666-2012, mediante la cual el Alcalde Municipal brinda respuesta al Concejo del oficio SM-0784-2012, con fundamento en el oficio UTGVM-0321-2012, en el cual el camino 2-10-179, de Puerto Seco de Venado, se

encuentra dentro de los que serán reparados mediante mantenimiento periódico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha respuesta al Comité de Caminos de Puerto Seco de Venado y copia al Concejo de Distrito de Venado para su conocimiento.**

9. Se recibe nota firmada por algunos vecinos de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan alcantarillas para la calle 813. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud al Alcalde Municipal a efectos de que la atienda según corresponda, y una copia al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento.**
10. Se recibe oficio AM-0678-2012, por medio de la cual el Alcalde Municipal, solicita al Concejo acuerdo para autorizar a la Administración empezar a preparar y realizar la licitación pública para la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar a la Administración empezar a preparar y realizar la licitación pública para la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de San Carlos.**
11. Se recibe carta dirigida al Concejo Municipal de la Junta de Educación de la Escuela del Tanque de la Fortuna, en nombre del Comité de la Banda Rítmica de dicha escuela, con vista a solicitar la donación de instrumentos musicales. Adjuntan el protocolo de dicha banda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud al Alcalde Municipal a efectos de que la atienda según corresponda y enviar copia a la comisión de cultura para su seguimiento.**
12. Se recibe copia del oficio ARS-CQ-0516-012, por medio de la cual se le indica al Sr. Alberto Truman, que ante denuncia presentada por contaminación en el margen del río Platanar, la misma será remitida al Tribunal Ambiental Administrativo para que se pronuncie con respecto a la ubicación de la vivienda y la afectación que causa al ambiente. Así mismo se recibe copia del oficio ARSCQ-0515-012, mediante la cual el Ministerio de salud, remite el expediente al tribunal ambiental administrativo del MINAE. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota y trasladar copias a la comisión de ambiente para su conocimiento.**
13. Se recibe oficio DFOE-DL-0400, de la División de la CGRCR, sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2012, de esta Municipalidad, por un monto de □ 2.548.000.000.00. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su conocimiento.**
14. Se reciben oficios PV-538-2012, y 248-2012, el primero mediante el cual La proveeduría municipal, remite copia del oficio 248-2012, presentado por la Constructora PRESBERE S.A., respecto a recurso de Revocatoria planteado ante este Concejo Municipal, en contra del acto de adjudicación de la licitación abreviada por demanda 2011LA-000006-01, "Compra por demanda en suministro y colocación de mezcla y emulsión asfáltica mediante bacheo formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Admitir el recurso de revocatoria presentado para su análisis. 2. Otorgar 3 días al adjudicado para que presente los alegatos que considere pertinentes, y notificarle de dicho plazo. 3. Trasladar a la Dirección Jurídica dicho recurso para que brinden la recomendación correspondiente a este Concejo Municipal , dentro de los plazos establecidos por el ordenamiento jurídico.**

15. Se recibe copia de fax, dirigida a este Concejo Municipal, de la Sra. Gloria Valerín, Directora de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita el criterio de este Concejo en relación con el texto "Ley de Promoción de Participación Ciudadana" Ley 8492. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar la prórroga correspondiente para pronunciarnos sobre este tema, y trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.**
16. Se recibe oficio DPS-2725-01-2012, de la Sra. Lorena Varela, del Despacho de la Sra, Presidente de la República, mediante el cual informa que la solicitud planteada por este Concejo Municipal, del proyecto de ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes, expediente N° 17914, fue trasladado al Sr. Francisco Marín Monge, Vice-Ministro de la Presidencia para su valoración y trámite correspondiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.**
17. Se recibe oficio AM-0694-2012, por medio del cual el Alcalde Municipal brinda respuesta al Concejo sobre una serie de consultas planteadas por el Sr. Asdrúal Castro Miranda, quien expresó su preocupación por la construcción sobre el puente sobre el Río Burío, remitiéndole el Alcalde a este Concejo el oficio UTGVM-0310-2012, del Ing. Pablo Jiménez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y trasladar dicha respuesta al administrado Asdrúal Castro Miranda.**
18. Se recibe correo electrónico, MDN-014-2012, del Movimiento Dignidad Nacional, dirigida al Ministro de obras Públicas y Transportes, solicitándole información sobre la concesión por medio de cesión, de la carretera Bernardo Soto y la Autopista General Cañas, a la empresa Brasileña OAS. Y Solicitan audiencia a este Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y se traslada al Presidente Municipal para atender la solicitud de audiencia.**
19. Se recibe oficio ZEERHN-2012-074, de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, firmada por el Sr. Alfredo Aguilar Calderón, por medio de la cual solicitan una audiencia, para exponer el informe del estado actual de las Gestiones que realiza la organización. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar al Presidente Municipal para atender la solicitud de audiencia.**
20. Se recibe oficio AM-0699-2012, del Alcalde Municipal dirigida al Concejo, mediante la cual realiza una propuesta de acuerdo municipal, referente al acueducto municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: conocer este documento en asuntos del Alcalde Municipal, por la complejidad del tema, y para poder evacuar las consultas que correspondan.**
21. Se recibe oficio DSC-SCF-231-12, de la Licda. Evelyn Arce Rojas, Asesora Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación y atención especial, donde en conmemoración del aniversario de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y el DIAN nacional de la persona con discapacidad, nos invitan al foro "Derecho Labora y Trabajo para las personas con discapacidad de la Zona Huetar Norte", para el viernes 25 de mayo, de 8:30 a 11:30 a.m., en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido, y nombrar en comisión a los integrantes de la comisión de la condición de la mujer y accesibilidad para que nos representen en dicho evento.**

22. Se recibe oficio CME-SC-37-2012, de la Sra. Jenny Chacón, en calidad de Coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias, mediante la cual señala que es oportuno que el departamento de Unidad Técnica, brinde alguna información requerida por ellos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: indicarle a la Sra. Jenny Chacón, que proceda a realizar la consulta directamente a la UTGVM, y posteriormente brinde una respuesta definitiva a este Concejo Municipal.**
23. Se recibe copia de carta dirigida al Sr. William Arce, del Sr. Carlos Corella, mediante la cual hace una solicitud de información respecto al tema de compra por demanda del servicio de recolección de desechos sólidos para el distrito de Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota. Cabe la observación de que un Regidor por sí sólo, de manera personal, no puede pedir información a un funcionario municipal, para que le sea enviada al Concejo Municipal, sino que esto solo es posible mediante acuerdo municipal, o bien que solicite la información para sí mismo.**
24. Se recibe oficio JVC-04-2012, mediante el cual remiten para conocimiento de este Concejo la aprobación de la Junta Vial de la modificación presupuestaria 01-2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**
25. Se recibe carta de un grupo de vecinos de Santa Rosa de Pocosol, quienes solicitan reparación de una calle municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar esta nota a la Alcaldía Municipal para su atención correspondiente, y remitir copia al Consejo de Distrito para su conocimiento.**
26. Se recibe informe del Geólogo Municipal, respecto a consultas planteadas por este Concejo Municipal, referentes a mociones presentadas sobre el tema de la cámara de ganaderos, y el tema de permisos de extracción de material. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia a la comisión de asuntos ambientales y de obra pública para su análisis, así como brindar una copia de ambos temas, a los firmantes de las mociones, que dieron origen a los acuerdos tomados por este Concejo Municipal.**

Finaliza la reunión al ser las 12:30 p.m.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación a los puntos cinco, nueve y once, se agregue a la recomendación que se solicite al Alcalde que informe al Concejo sobre el resultado de las gestiones, dado que fue al Concejo al que se le remitió la solicitud.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Regidor Araya.

El Regidor Edgardo Araya señala que con relación al punto número catorce, le preocupa que en la recomendación se diga que se admite el Recurso de Revocatoria presentado para su análisis, dado que tiempo atrás, ante una situación similar, la Dirección Jurídica había dicho que ya el recurso había sido admitido, por lo que es importante que quede claro que no se está admitiendo el Recurso de Revocatoria sino que se le está dando trámite, por lo que no debería de decirse admitir el Recurso porque podrían decir que se está declarando con lugar el mismo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la ocasión anterior únicamente se había dicho admitir el Recurso de Revocatoria, situación que dio pie a la confusión por parte de la Dirección Jurídica y de lo cual se valió el empresario, indicando que en este caso lo que están haciendo es que se admite para su análisis, pero talvz, a fin de que no se preste esta situación para confusiones, propone que la recomendación diga "admitir para su análisis el Recurso de Revocatoria presentado".

Los demás miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Edgar Chacón solicita que se le remita copia del oficio DPS-2725-01-2012, conocido en el punto número dieciséis del Informe de Correspondencia.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio RSA-79-05-2012 emitido por el Sub-Jefe de la Fracción del PUSC en la Asamblea Legislativa, Rodolfo Sotomayor, mediante el cual felicita al nuevo Presidente Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Dar por recibida la copia del oficio LM-PI-GM-02-2012 dirigido al Alcalde Municipal, por medio de la cual el señor Jaime Allen Monge de Lanamme UCR, manifiesta que por problemas en la cantidad de personal, se han presentado algunos problemas de coordinación para ejecutar el convenio con esta Institución; trasladándose copia de dicho oficio a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Tomar nota del oficio LM-PI-GM-03-2012, dirigido al Alcalde Municipal, por medio del cual la señora Sharline López de la Unidad de Gestión Municipal de Lanamme, UCR, envía una serie de informes al Ingeniero Pablo Jiménez, y a partir de esos resultados es posible determinar el diagnóstico de las principales rutas de la Red Vial Cantonal de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar al Alcalde Municipal copia de nota firmada por vecinos de la comunidad de Lucha de La Tigra, mediante la cual solicitan la declaratoria pública de un camino ubicado en las cercanías, a efectos de que lleve a cabo la inspección requerida y se brinde las recomendaciones pertinentes a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Trasladar al Alcalde Municipal copia de nota emitida por la Asociación de Acueducto Rural de Los Chiles de Aguas Zarcas, por medio de la cual solicitan una donación de tubería de 3 pulgadas, para una captación de agua, a efectos de que se atienda la solicitud de dicha Asociación; debiéndose brindar un informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas con respecto a la presente solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Proceder con el nombramiento de dos representantes del Concejo Municipal ante la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con base al oficio 069-417-2012, emitido por la señora Alicia Avendaño, Directora División de Gobierno Digital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. En virtud de que existen dos recomendaciones distintas con relación a este tema, se devuelve a la Administración Municipal los oficios AM-0625-2012, del Alcalde Municipal, dirigida a este Concejo, en respuesta al oficio SM-2370-2011, sobre

donación de terreno para calle pública en Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual el Alcalde Municipal remite criterio técnico de la Dirección Jurídica, mismo que indica que dicha donación resulta improcedente en virtud de que la misma fue reunida por su propietario, originando una nueva finca. Adicionalmente, sobre este mismo particular, el oficio DAJ-000371-2012 y AM-0682-2012, en el cual se indica que la Dirección Jurídica no encuentra objeción alguna y recomienda la recepción del bien; a fin de que mediante una sola respuesta se recomiende lo pertinente al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar al Comité de Caminos de Puerto Seco de Venado copia del oficio AM-0666-2012, mediante la cual el Alcalde Municipal brinda respuesta al Concejo del oficio SM-0784-2012, con fundamento en el oficio UTGVM-0321-2012, en el cual informan que el camino 2-10-179 de Puerto Seco de Venado, se encuentra dentro de los que serán reparados mediante mantenimiento periódico; trasladándose copia del dicho oficio al Concejo de Distrito de Venado para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Trasladar al Alcalde Municipal copia de nota firmada por algunos vecinos de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan alcantarillas para la calle 813, a efectos de que la atienda según corresponda, debiéndose brindar un informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas con respecto a la presente solicitud; trasladándose copia de dicha nota al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Autorizar a la Administración Municipal a empezar a preparar y realizar la licitación pública para la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar al Alcalde Municipal copia de carta dirigida al Concejo Municipal por parte de la Junta de Educación de la Escuela de El Tanque de La Fortuna, en nombre del Comité de la Banda Rítmica de dicha escuela, con vista a solicitar la donación de instrumentos musicales, a efectos de que la atienda según corresponda, debiéndose brindar un informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas con respecto a la presente solicitud; trasladándose copia de dicha nota a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota del oficio ARS-CQ-0516-012, por medio de la cual se le indica al señor Alberto Truman, que ante denuncia presentada por contaminación en el margen del río Platanar, la misma será remitida al Tribunal Ambiental Administrativo para que se pronuncie con respecto a la ubicación de la vivienda y la afectación que causa al ambiente, recibándose también copia del oficio ARSCQ-0515-012, mediante el cual el Ministerio de Salud remite el expediente al Tribunal Ambiental Administrativo del MINAET; trasladándose copia de dicha documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Dar por recibido el oficio DFOE-DL-0400 de la División de la CGRCR, sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2012 de esta Municipalidad por un monto de □ 2.548.000.000.00; trasladándose copia del mismo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Con base a los oficios PV-538-2012, y 248-2012, el primero mediante el cual la Proveeduría Municipal remite copia del oficio 248-2012, presentado por la Constructora PRESBERE S.A., respecto a Recurso de Revocatoria planteado ante este Concejo Municipal contra del acto de adjudicación de la licitación abreviada por demanda 2011LA-000006-01, "Compra por demanda en suministro y colocación de mezcla y emulsión asfáltica mediante bacheo formal de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, se determina:
- ▲ Admitir para su análisis el Recurso de Revocatoria planteado por el señor Marvin Alberto Oviedo Mora, representante legal de la Constructora PRESBERE S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000006-01, correspondiente al proyecto de "Compra por demanda en suministro y colocación de mezcla y emulsión asfáltica mediante bacheo formal de la red vial cantonal de la Municipalidad de San Carlos", adjudicado a la empresa Constructora Hidalgo Astorga S.A..
 - ▲ Que con base al artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le confiere audiencia a la empresa Constructora Hidalgo Astorga S.A. por un plazo de tres días hábiles, a fin de que exprese su posición de manera amplia y bien fundamentada sobre los alegatos planteados por el recurrente.
 - ▲ Trasladar a la Dirección Jurídica dicho Recurso para que brinden la recomendación correspondiente a este Concejo Municipal, dentro de los plazos establecidos por el ordenamiento jurídico.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. Solicitar la prórroga correspondiente a la señora Gloria Valerín, Directora de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, a fin de brindar criterio con relación con el texto "Ley de Promoción de Participación Ciudadana" Ley 8492; trasladándose la solicitud planteada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, copia del oficio DPS-2725-01-2012 emitido por la señora Lorena Varela del Despacho de la señora Presidente de la República, mediante el cual informa que la solicitud planteada por este Concejo Municipal del proyecto de ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes, expediente N° 17914, fue trasladada al señor Francisco Marín Monge, Vice-Ministro de la Presidencia para su valoración y trámite correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Dar por recibido el oficio AM-0694-2012, por medio del cual el Alcalde Municipal brinda respuesta al Concejo sobre una serie de consultas planteadas por el señor Asdrúbal Castro Miranda, quien expresó su preocupación por la construcción sobre el puente sobre el Río Burío, remitiéndole el Alcalde a este Concejo el oficio UTGVM-0310-2012 del Ingeniero Pablo Jiménez; trasladándose copia de dicho oficio al señor Asdrúbal Castro Miranda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Dar por recibido y trasladar al Presidente Municipal para que atienda la solicitud de audiencia planteada, copia del correo electrónico del oficio MDN-014-2012 emitido por el Movimiento Dignidad Nacional, dirigido al Ministro de Obras Públicas y Transportes, solicitándole información sobre la concesión por medio de cesión de la

carretera Bernardo Soto y la Autopista General Cañas a la empresa Brasileña OAS, requiriendo audiencia a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. Trasladar al Presidente Municipal para que atienda la solicitud de audiencia planteada, copia del oficio ZEERHN-2012-074 de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, por medio de la cual solicitan una audiencia para exponer el informe del estado actual de las Gestiones que realiza la organización. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Conocer en el Capítulo de Asuntos del Alcalde el oficio AM-0699-2012, mediante el cual se realiza una propuesta de acuerdo municipal, referente al acueducto municipal, debido a la complejidad del tema y para poder evacuar las consultas que correspondan. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Dar por recibido el oficio DSC-SCF-231-12 de la Licda. Evelyn Arce Rojas, Asesora Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación y atención especial, donde en conmemoración del aniversario de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y el Día nacional de la persona con discapacidad, nos invitan al foro "Derecho Labora y Trabajo para las personas con discapacidad de la Zona Huetar Norte", para el viernes 25 de mayo, de 8:30 a 11:30 a.m., en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad; nombrándose en comisión a los integrantes de la Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad para que nos representen en dicho evento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Indicarle a la señora Jenny Chacón, Coordinadora de la Comisión Municipal de Emergencias, que con base al oficio CME-SC-37-2012, mediante el cual señala que es oportuno que el Departamento de Unidad Técnica brinde alguna información requerida por ellos, proceda a realizar la consulta directamente a la UTGVM y posteriormente brinde una respuesta definitiva a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23. Tomar nota de carta dirigida al señor William Arce por parte del señor Carlos Corella, mediante la cual hace una solicitud de información respecto al tema de compra por demanda del servicio de recolección de desechos sólidos para el distrito de Pital, destacándose que un Regidor por sí sólo, de manera personal, no puede pedir información a un funcionario municipal, para que le sea enviada al Concejo Municipal, sino que esto solo es posible mediante acuerdo municipal, o bien que solicite la información para sí mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio JVC-04-2012, mediante el cual remiten para conocimiento de este Concejo la aprobación de la Junta Vial de la modificación presupuestaria 01-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Trasladar a la Alcaldía Municipal copia de carta de un grupo de vecinos de Santa Rosa de Pocosal, quienes solicitan reparación de una calle municipal, a fin de que se sirvan atender la misma, remitiéndose copia de dicha anota al Concejo de Distrito de Pocosal para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
26. Trasladar a las Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales y Obra Pública para su análisis, copia de informe del Geólogo Municipal, respecto a consultas

planteadas por este Concejo Municipal referentes a mociones presentadas sobre el tema de la Cámara de Ganaderos, y el tema de permisos de extracción de material, trasladándose una copia de ambos temas, a los firmantes de las mociones que dieron origen a los acuerdos tomados por este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal señala que debe de conocerse en este momento en punto número seis, referente a solicitud de nombramiento de representantes del Concejo ante la Secretaría Técnica del Gobierno Digital.

El Regidor Elí Salas manifiesta que a menudo este tipo de nombramientos es una atribución del Concejo pero no en todos los casos es para que sea alguien del seno del mismo, sino alguien que pueda representar al Concejo aunque no sea componente del mismo, razón por la cual plantea la presente inquietud.

El Presidente Municipal considera importante que se realice la debida consulta a fin de aclarar la inquietud planteada por el Regidor Salas, proponiendo dejar pendiente la designación de los representantes a fin de realizar la debida consulta a la Secretaría Técnica.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente para la próxima semana la designación de los representantes del Concejo Municipal ante la Secretaría Técnica del Gobierno Digital, a fin de realizar consulta ante dicho Órgano. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Síndico Adolfo Vargas presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y proceder a juramentar a los miembros de un Comité de Caminos que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Síndico Adolfo Vargas tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de Comité de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación del Comité de Caminos que se detalla a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACIONES ARCO IRIS-PUEBLO NUEVO-SANTA FE
EN CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-153

Elizabeth Moya Solís.....	céd.....2-398-454.....	tel.....24-61-27-75
Alfredo Gerardo Corrales Bejarano.....	2-404-304.....	87-14-05-26
Luis Ángel Jiménez Miranda.....	2-482-274.....	86-98-45-64
Lourdes Rojas Ugalde.....	2-433-953.....	87-40-50-55
Rocío Mayela Araya Aguilar.....	2-370-228.....	24-60-15-30

CAPITULO XIV. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 10. Justificación de inasistencia a la presente Sesión.--

Se recibe copia del oficio A.M.-0732-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por solicitud del señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, les comunico que el mismo no podrá ser parte de la sesión del día de hoy, debido a compromisos en su agenda previamente adquiridos, sin embargo no omito mencionar que en su lugar les acompañará la Licenciada Jenny Chacón Aguero, Vicealcaldesa Municipal

El Presidente Municipal manifiesta continúa con la agenda en vista de que no se encuentra presente en la Sesión la señora Vicelalcaldesa.

NOTA: Al ser las 19:10 horas, se retiran de la Sesión el Presidente Municipal y la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar sus curules respectivamente los Regidores Juan Rafael Acosta y Everardo Corrales, presidiendo la Sesión el Regidor Gilberth Cedeño.

CAPITULO XV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 11. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ ESCUELA SAN ANTONIO DE MONTERREY:

Mauricio Alas Alvarado.....céd.....1-924-415
Graciélita Martínez Jiménez.....155809770228
Yorlene Ramírez Villalobos.....2-510-647
Abdi Palma Tercero.....15580003537
Angie Vásquez Rojas.....2-576-227

▲ ESCUELA CASTELMARE DE PITAL:

Edwin José Vargas Ramírez.....céd.....2-225-809
Fanny Obando Obando.....3-358-755
Jesús Rolando Brenes Urbina.....155801651920
Epifania González Hernández.....155813197126
Rolando Barrantes Jiménez.....4-117-136

▲ ESCUELA PATASTE DE MONTERREY:

Víctor Hugo Rojas Hernández.....céd.....2-400-291
Guillermo Jesús Salazar Salas.....2-414-901
Hellen Vanessa Gamboa Cruz.....2-639-924
Yeimin Andrea Barquero Gamboa.....2-608-431
Maritza Medina Miranda.....155816012521

▲ **ESCUELA LOS ALMENDROS DE CUTRIS:**

José Luis Sibaja Mora.....céd.....2-409-241

Rosaura María Artavia López.....1-566-496

Carmen Vargas Quirós.....2-379-008

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XVI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 12. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 26 Y 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo u organización anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XVII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Informe del Síndico José Francisco Villalobos Rojas.--

Se recibe informe del Síndico José Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito saludarles muy cordialmente, y a la vez informarles, que fui convocado por el Consejo de Distrito de La Fortuna de San Carlos, para realizar reunión extraordinaria el día lunes 23 de abril del 2012, a las seis de la tarde.

Miembros del consejo presentes:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2012

PAG.28

Lunes 21 de mayo del 2012

Sesión Ordinaria

José Francisco Villalobos Rojas Presidente
Carlos Alberto Román Espinoza Secretario
Francisco Chaves Concejal

Asunto a tratar: Revisión de las prioridades y proyectos más urgentes a ejecutar por la Unidad Técnica de La Municipalidad de San Carlos.

Hora de inicio: 6:00 PM

Hora de regreso: 6:51 PM

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe de las Síndicas Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe de las Síndica Leticia Campos y Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Reunión 10 de mayo/ 2012

Lugar: casa rosada

Da inicio 9:00 AM.

Termina 2:45 PM.

Tema a desarrollar:

Tema III: Sororidad: Una nueva alianza entre mujeres

Subtemas:

¿Qué es sororidad?

La relación entre mujeres:

¿Sobre qué asuntos podrían hacer pactos las mujeres?

Hay presencia más o menos 35 mujeres y fue un taller muy activo y de mucho aprendizaje.

Para reforzar este informe adjuntamos cronograma de actividades realizadas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de los Síndicos Milton Villegas Leitón, Baudilio Mora Zamora e Isabel Arce Granados.--

Se recibe informe de los Síndicos Isabel Arce, Milton Villegas y Baudilio Mora, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión del día lunes 14 de mayo del 2012

Fuimos convocados a reunión por el personal de la oficina regional del IMAS en Guatuso a las 3:00 p.m.

Se valoraron uno a uno los diferentes casos de ayuda social, como becas estudiantiles, ideas productivas, mejoramiento de vivienda, entre otros, con el fin de llevar a cabo una

buena coordinación en los mismos, de igual manera, el estudio de los casos nuevos por incluir.

Concluye la reunión al ser las 5:15 p.m.

Se toma nota del presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores Edgar Chacón, Edgardo Araya y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Reunión de integración celebrada el lunes 14 de mayo de 2012 a las 8:10 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, estando presentes Marcela Céspedes, Edgardo Araya y Edgar Chacón.

Por acuerdo de los tres miembros, la distribución de los puestos es la siguiente:

Coordinador: Edgar Chacón.

Secretario: Edgardo Araya

Días de reunión: Cuartos viernes de cada mes a las 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores Edgar Chacón, Edgardo Araya y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Reunión de integración celebrada el lunes 14 de mayo de 2012 a las 8:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, estando presentes Carlos Corella y Edgar Chacón Pérez.

Por acuerdo mutuo la distribución de los puestos es la siguiente:

Coordinador: Carlos Corella

Secretario: Edgar Chacón

Días de reunión: Terceros lunes de cada mes a las 3:30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--

Se recibe informe de los Regidores Rolando Ambrón, Liz Vargas y Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

21 de mayo del 2012 a las dieciséis horas se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Rolando Ambrón Tolmo, Everardo Corrales Arias y Liz Diana Vargas Molina.

Se abre la reunión. **ACUERDOS:**

1. Se acuerda informar a este consejo que los miembros de esta comisión son los Regidores: Rolando Ambrón Tolmo, Everardo Corrales Arias y Liz Diana Vargas Molina, y que esta comisión continua conformada de la siguiente manera: Liz Diana Vargas Molina como coordinadora y como secretario Rolando Ambrón Tolmo y se acuerda que las reuniones se llevaran a cabo todos los primeros lunes de cada mes a las 4:30 p.m. esto a solicitud de la presidencia.

A las dieciséis horas quince minutos de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Carlos Fernando Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

**Junta Vial Cantonal
Sesión Ordinaria
Acta – 04 - 2012**

Fecha: Viernes 04 de mayo del 2012

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Sala de reuniones de la Alcaldía.

AGENDA

- ▲ Comprobación de Quórum.
- ▲ Aprobación agenda del día.
- ▲ Dar lectura y aprobar Acta 02
- ▲ Dar lectura y aprobar Acta 03
- ▲ Correspondencia
- ▲ Asuntos varios
- ▲ Mociones
- ▲ Cierre 12 m.d.

Se adjuntan actas 02 y 03 del 2012. Trasladar a la Comisión de Obra Publica.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe del Regidor Carlos Fernando Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

**Junta Vial Cantonal
Sesión Extraordinaria
Acta – 005- 2012**

Fecha: 18 de mayo 2012

Hora: 8:3am.

Lugar: Sala de reuniones de la Alcaldía.

AGENDA

- ✧ Comprobación de Quórum.
- ✧ Aprobación de Agenda
- ✧ Presentar y aprobar la Modificación 1-2012

Se adjunta modificación 1-2012. Trasladar copia a la Comisión de Obra Pública.

Se da por recibido el presente informe.

El Regidor Gilberth Cedeño presenta una moción de orden a fin de continuar con el orden del día en espera de que se incorpore a la Sesión el señor Presidente Municipal.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Gilberth Cedeño tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO XVIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 21. Solicitud de asfaltado de camino en la comunidad de Tres Esquinas de La Fortuna.--

Se recibe moción emitida por el Síndico José Francisco Villalobos y respaldada por los Regidores Edgar Chacón y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Mediante esta me permito solicitarles muy atentamente el apoyo del Consejo Municipal para que se solicite a La Administración Municipal, la pronta tramitación y gestiones necesarias, para que se lleve a cabo el asfaltado de la parte pendiente del camino 210-075 y 210-520, caminos que están situados en La Tres Esquinas de La Fortuna San Carlos.

SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.

NOTA: Al ser las 19:17 horas, se reincorpora a la Sesión los Regidores Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, procediendo a ocupar sus curules.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

El Regidor Edgardo Araya señala que le gustaría saber en que punto están estos caminos en la lista de prioridades del Concejo de Distrito, ya que no quisiera caer en la aprobación de mociones para que se arreglen caminos, pasándole eventualmente por encima a los Concejos de Distrito.

El Síndico José Francisco Villalobos señala que este es un camino muy importante que ya ha sido tomado en las prioridades del Concejo de Distrito, señalando que actualmente se están girando recursos para alcantarillado y cabezales.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, la pronta tramitación y gestiones necesarias para que se lleve a cabo el asfaltado de la parte pendiente del camino 2-10-075 y 2-10-520, caminos que están situados en Tres Esquinas de La Fortuna, San Carlos. **Votación unánime.**

CAPITULO XIX. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO No. 22. Comisiones Municipales.--

El Presidente Municipal manifiesta que para la Comisión de Obra Pública van a entrar dos asesores, José Francisco Villalobos y Edgar Rodríguez; en la Comisión de Asuntos Sociales se incorpora como asesor el Síndico Adolfo Vargas; en la Comisión de Asuntos Jurídicos se incorpora al Regidor Elí Salas; en la Comisión de Asuntos Ambientales se incorpora a los Regidores Carlos Corella y Gilberth Cedeño y de asesor a Juan Carlos Brenes; en la Comisión de Asuntos Culturales se incorpora a Edgardo Araya, saliendo el Regidor Elí Salas y como asesores Leticia Campos y el Grupo de Las Tradiciones Sancarleñas; en la Comisión de Asuntos Agropecuarios se incorpora a Edgar Chacón, y en cuanto a las Comisiones de la Mujer y de Accesibilidad, aún el Departamento Legal no ha dado respuesta, por lo que quedan pendientes.

CAPITULO XX. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 23. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

▲ A los Síndicos Eladio Rojas y Elizabeth Alvarado, quienes el pasado viernes 11 de mayo del año en curso, asistieron a reunión de priorización en el distrito de La Palmera. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Especial de Enlace con San Luis, a fin de que el próximo miércoles 23 de mayo del año en curso, a partir de las 06:30 p.m., asistan a reunión en la comunidad de San Luis de Florencia. **Votación unánime.**

▲ A los representantes del Concejo ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad, a fin de que el próximo jueves 24 de mayo del año en curso, a partir de las 04:00 p.m., asistan a una reunión en Coopelesca. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo viernes 25 de mayo del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2012

PAG.33

Lunes 21 de mayo del 2012

Sesión Ordinaria

▲ A las Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, a fin de que el próximo jueves 24 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistieron a talleres de formación de lideresas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social.

Votación unánime.

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el próximo viernes 25 de mayo del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

AL SER LAS 19:27 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

